

LAGUNA BLANCA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña SILVANA SILVA PAILLAMAN, RUT. Nº 15.306.785-6, Administrativo, Unidad de adquisiciones, área de Educación, para hacer uso de 05 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 07 de noviembre del 2022, y hasta el 11 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 14 de noviembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETÁRIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

SECRETARIO

EERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

E. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

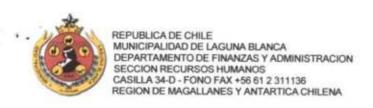
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 83 /2022

NOMBRE:	SILVANA SILVA PAILLAMAN	RUT:	15.306.785-6
SERVICIO:	EDUCACION	FECHA:	03/11/2022
CARGO:	ADMINISTRATIVO DE SISTEMA ADQUISICIONES	GRADO:	NO APLICA
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RAUL VIVAR VALIN / SOSTENEDOR		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 05 día(s), a partir del día 07/11/2022 hasta el día 11/11/2022.

Total días solicitados: 05 días -



FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS DE FERIADO PERIODO 2022 : 20 DIAS DISPONIBLES



DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.





Re: Solicita permiso

1 mensaje

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

3 de noviembre de 2022, 14:01

Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>

Para: Silvana Silva <silvana.silva@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña Meneses <miguel.pena@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes doña silvana respecto a su petición de dias de vacaciones no habria problema, solo pedir que se coordine con don miguel peña alguna materia que podría estar pendiente,gracias

El jue, 3 nov 2022 a las 10:51, Silvana Silva (<silvana.silva@mlagunablanca.cl>) escribió: Estimado don Fernando informó que debo solicitar 5 días de permisos vacacionales para la próxima semana, se que don Raúl no está en funciones por lo tanto no se quien se encuentra en su reemplazo si pudiera Mario ayudamos con eso, igual le comunico que don Raúl está al tanto de esta petición y me solicito que me dirigiera a usted para la formalidad del proceso administrativo. Quedo atenta.



Pekarikamekekenoliń taiń mapu mu eiuneto mongen.
Dejemos de destrur la tierra que nos da vida.
Artisa da impirare este correc sechorico, piersa il se noscasario hacerii.
El matidad de russen phanafa se tanas ite todos.



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen. "Dejemos de destruir la tierra que nos da vida Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo. El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.